



Expediente: 916/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ TORRES PEDRO JORDAN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/04/2024 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TORRES, PEDRO JORDAN -DEMANDADO/A

27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 916/22



H20502261551

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ TORRES PEDRO JORDAN s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 916/22.

Concepción, 25 de abril de 2024.

Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° 202403487 acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de TORRES PEDRO JORDAN se encuentra regularizada, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notificar Digitalmente. RMC JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 25/04/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.